INFORME DE EVALUACION N° 34/2023

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 11/2023
"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DEL MAG" – ID Nº 431524

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 635 de fecha 27 de Abril de 2021 y Resolución Ministerial N° 954 de fecha 5 de julio de 2021, "Por la cual se aprueba la conformación del Comité de Evaluación permanente para los procedimientos de Licitaciones de la Dirección de Contrataciones y la Resolución MAG N° 1383, Por la cual se modifica el Artículo 2° inciso a) de la Resolución MAG N° 635/21, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por la cual se designa Miembro del Comité de Evaluación integrado por las siguientes personas: **CPN. SANDRA ROSALIA SEGOVIA**, en representación de la Dirección Administrativa del MAG, el **LIC. ALEJANDRO RUIZ**, en representación del SIGEST del MAG, todos Miembros del Comité de Evaluación; del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado. ----------

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19. ----------

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas se procede a una reseña de lo acontecido con anterioridad a este acto como ser: ----------

ANTECEDENTES

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado según el siguiente expediente: Exp. MAG N° 22.020 y 14.233/2023, que el llamado se halla incluido en el PAC bajo el Nº 431.524, y que el Pliego de Bases Condiciones (PBC) fue publicada en el Portal de Contrataciones Públicas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2.051/03 y su Decreto Reglamentario N° 2992/19.

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	80003251-9	510480	servicios@automotive.com.py
CESAR MOSTAFA OCAMPOS	644744-9	441-149 / 492-304	cesarmostafarepuestos@gmail.com
CHACOMER SAE	80013744-2	518-01422	dmereles@chacomer.com.py
LA RUEDA S.R.L.	80003727-8	504446	larueda@laruedasrl.com.py
TRANS ITAPUA SRL	80040130-1	275196/0982-400699	transitapuasrl@gmail.com

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN

POR LOTE

APERTURA DE SOBRES

Según Acta de Apertura de Ofertas Electrónica de fecha 23 de octubre de 2023, se informa que se han presentado en tiempo y forma, al llamado de referencia, las siguientes firmas:

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	644744-9	CESAR MOSTAFA OCAMPOS	cesarmostafarepuestos@gmail.com
2	80089529-0	F.S.D.J. SOCIEDAD ANONIMA	fsdj.licitaciones@gmail.com

DESCARGO DE OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA

*En cuanto a la observación realizada por el representante de la firma **F.S.D.J. S.A.**, este Comité procede a verificar el punto observado:*

Primer Punto Observado:

Observación a la oferta	Observador	Representante	Oferta Observada
La firma FSDJ S.A. expresa: Verificar que los oferentes cuenten con las Actas de verificación requeridas en el PBC, donde se indique la fecha y hora estipuladas en el Pliego, ya que dichas actas eran obligatorias y por lo tanto documento sustancial a la hora de presentar oferta	F.S.D.J. SOCIEDAD ANONIMA	Francis Rufinelli	CESAR MOSTAFA OCAMPOS

En cuanto a la observación de la firma ***F.S.D.J. S.A.;*** de que los oferentes en este caso la oferta observada de **CÉSAR MOSTAFA REPUESTOS de César Mostafa** cuente con las Actas de visita de verificación requeridas en el PBC, se procederá a verificar y/o solicitar las documentaciones pertinentes exigidas en el PBC, que den cumplimiento con dicho criterio, en el caso de ser la oferta más baja.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

El Comité procede al estudio y análisis de la oferta presentada, que posibilite la elaboración del Dictamen con la correspondiente recomendación de adjudicación, conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley 2051/03, como así también los Artículos 08, 58 al 64 del Decreto Reglamentario 2992/19 y el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se procede a la verificación respecto a los documentos sustanciales de los oferentes, en base a la cual se hace constar lo siguiente: ----------

Acto seguido se procede a la verificación preliminar de los documentos, conforme al siguiente detalle: --

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	FSDJ S.A.	CÉSAR MOSTAFA REPUESTOS de César Mostafa
	Criterio Cumple / No Cumple	
Formulario de Oferta	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (Póliza o Garantía Bancaria 5%) 120 DÍAS CALENDARIOS	Póliza N° 1508057174 - 150 días - Gs. 12.500.000 / Cumple	Póliza N° 1508005666 - 150 días - Gs. 12.000.000 / **NO CUMPLE**
Personas Físicas		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	NO APLICA	PRESENTA SIPE / CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	NO APLICA	PRESENTA SIPE / CUMPLE
Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	PRESENTA SIPE / CUMPLE	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	PRESENTA SIPE / CUMPLE	NO APLICA

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónima	PRESENTA SIPE / CUMPLE	NO APLICA

Se realizó la verificación en el SIPE de los documentos que los oferentes **precitados,** han invocado en sus respectivas ofertas por medio de la Constancia como Activos, confirmándose que los mismos son suficientes y corresponden a los indicados en la Constancia respectiva.

Analizada las documentaciones sustanciales de la firma **CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Cesar Mostafa,** se pudo observar en el documento de Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta una inconsistencia en el detalle de la operación (N° de ID de la LCO) asegurada, tal como se anexa a continuación:

CONDICIONES PARTICULARES (CONT.) Anexo a la Póliza Nro. 1508005666

Tomador: CESAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACC. DE CESAR MOSTAFA OCAMPOS

LA RURAL S.A. DE SEGUROS, con domicilio Avda. Rca. Argentina 940 casi Mac Mahon – Asuncion - Paraguay, con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Especificas que forman parte de esta POLIZA y a las particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
YEGROS 437 E/ 25 DE MAYO Y CERRO CORA CP R18001 - ASUNCION - CAPITAL

Medida de la Prestación: A primer Riesgo.

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma maxima de:

GS 12.000.000,00
(GUARANIES DOCE MILLONES)

que resulte obligado a efectuarle:

CESAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACC. DE CESAR MOSTAFA OCAMPOS
AVDA YGATIMI C/ NUESTRA SRA. DE LA ASUNCION CP R18001 - ASUNCION - CAPITAL

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones de mantener la oferta y, en su caso, firmar el contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

SOBRE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, PARA LA "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DEL MAG - PLURIANUAL". (VERSION 2). CONCURSO DE OFERTAS. ID N° 431521.-

El Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas expresa: *Serán considerados documentos de carácter sustancial: inc. b) La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.*

El oferente al presentar su Formulario de Oferta, rubricada y sellada por el responsable legal de la misma, acepta los términos que se mencionan en ella, hacemos mención al *inciso **j)*** *Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.*

Por todo lo expuesto más arriba, este Comité en uso de sus atribuciones legales y administrativas, dictamina sobre la oferta del oferente **CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Cesar Mostafa,** que la misma no cumple con los requisitos sustanciales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por consiguiente, es una **"OFERTA DESCALIFICADA".**

Examinada las documentaciones sustanciales de la firma **F.S.D.J. S.A.,** la misma cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por consiguiente, es una **"OFERTA EVALUABLE".**

CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40

Según se verificó en el SINARH, a los efectos de constatar si se encuentran o no registrados como funcionarios públicos, para el efecto, se adjunta el Reporte emitido por el Sistema – Modulo de Legajos del Ministerio de Hacienda. ----------

EMPRESA	*NOMBRE Y APELLIDO*	*C.I.*	*FUNCIONARIO PÚBLICO*
F.S.D.J. S.A.	Francis Ruffinelli Almada	2.309.055	NO
	Sebastian Ruffinelli Almada	3.526.699	NO
	Diego Ruffinelli Almada	3.526.698	NO
	Juan Ruffinelli Almada	4.930.827	NO

Según se verificó en el SINARH, respecto a los firmantes de las ofertas, representantes legales, así como accionistas correspondientes a las sociedades, a los efectos de constatar si se encuentran o no registrados como funcionarios públicos, para el efecto, se adjunta el Reporte emitido por el Sistema – Modulo de Legajos del Ministerio de Hacienda. ----------

Ley N° 6716/21 "Que modifica y amplía el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas..." ----------

Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba el Criterio de Evaluación para la Calificación de la Capacidad Legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a realizar el siguiente análisis: ----------

Conforme al análisis realizado precedentemente, se acredita que el oferente, NO se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 y su modificatoria Ley N° 6716/21. ----------

El detalle y las actuaciones correspondientes obran en el legajo del llamado, que forma parte de la presente. ----------

ANALISIS DEL *Inc. "K" que dice... "las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social"; del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-*

Con relación a la Circular DNCP Nº 29/2017, y la Resolución C.A. Nº 49 – 019/17 de fecha 18 de julio del corriente "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO A SER APLICADO POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO Nº 6121/16 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL INC. K) DEL ARTÍCULO 40º DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

La firma **F.S.D.J. S.A.,** presenta ***Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social SIPE Nº 1766887*** en la que se encuentra el *Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.)*, con una Cantidad de Empleados (24) veinticuatro, *el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos.*

ORIGEN NACIONAL

Se deja constancia, además, que se no han cotizado bienes de origen nacional, por ello **NO** es aplicable el beneficio del margen de preferencia nacional establecido en el PBC.

Continuando con la evaluación y dado que la Adjudicación para el presente llamado es por **LOTE**, el Comité de Evaluación de Ofertas, procede a la evaluación de la única oferta que ha dado cumplimiento a los documentos sustanciales a fin de establecer si se ajustan a los demás requerimientos referentes a: Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia, así como el análisis de precios señalados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por lo que luego de la primera verificación realizada se decide solicitar la presentación de documentación formal y no sustancial a la oferta, presentada por la firma **F.S.D.J. S.A.**, a fin de contar con toda la información para proseguir con la evaluación, conforme al Art. 62 del Decreto N° 2.992/2019 y la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que expresa: "*Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, el Comité podrá requerir que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta*".

Así mismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, el Comité emplazará por escrito a los Oferentes a que presenten la información o documentación necesaria indicada en el PBC, dentro de un plazo razonable establecido, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta, solicitando las siguientes documentaciones formales:

Según Nota de fecha 26 de octubre del corriente se solicitó documentos a la firma **F.S.D.J. S.A.**, conforme el siguiente detalle:

• Demostrar la experiencia en venta de cubiertas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 4 años (2020, 2021, 2022, 2023)

Nota: El presente requerimiento no implica que el oferente deba presentar facturaciones y/o recepciones por cada año estipulado, sino que debe presentar facturaciones y/o recepciones hasta cumplir con el porcentaje indicado en el periodo de tiempo comprendido entre los años 2020 al 2023.
• El oferente deberá contar con una infraestructura para el montaje y el servicio de alineación y balanceo, el cual puede ser propio y/o tercerizado y deben poseer las herramientas mínimas para el cambio de cubiertas tales como: Herramientas Requeridas (Requisitos mínimos): Presentar Declaración jurada
1 (una) Fosa para los servicios de alineación.
1 (una) Balanceadora computarizada.
2 (dos) Pistola neumáticas para desmontaje/montaje de neumáticos.
2 (dos) Elevadores hidráulico/eléctrico de 4,5 Toneladas
• El oferente debe contar con mínimo de 6 (seis) personales entre operarios y administrativos, que indefectiblemente deben contar con el seguro social obligatorio (IPS), con una antigüedad mínima de 3 meses anterior a la fecha de la apertura. Presentar planilla de pago IPS.
• El oferente que cuente con la infraestructura para el montaje, alineación y balanceo o el establecimiento donde se preste este servicio de manera tercerizada deberá tener su local para la atención correspondiente, en un radio no mayor a 15 Km. calculados vía Google Maps desde las dependencias principales del MAG (KM 10.5 San Lorenzo). Deberá presentar croquis de la ubicación del local.
• El oferente que cuente con la infraestructura para el montaje, alineación y balanceo o el establecimiento donde se preste este servicio de manera tercerizada, deberá contar con licencia ambiental vigente expedida por el MADES, en cumplimiento de la Ley N° 294/93 y sus decretos reglamentarios.
• Copia del contrato con el servicio tercerizado, según corresponda.
• Copia de la licencia ambiental emitida por el MADES, según corresponda.

En fecha 27 de octubre de 2023, vía correo electrónico fue solicitado el siguiente documento:

* Desglose de los precios unitarios de los ítems, ofertado en el Lote 2, por la firma para el presente llamado, en virtud a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/20, será evaluada la Planilla de precios a fin de constatar la razonabilidad de los precios unitarios ofertados.

En fecha 27 y 30 de octubre de 2023, la firma **F.S.D.J. S.A.,** presenta las documentaciones en plazo, los cuales serán analizados en detalle, de corresponder, y se prosigue con la evaluación del presente proceso, en cuanto a los demás requisitos de calificación y criterios de evaluación establecidos en el PBC.

Según se observa en la documentación presentada por el oferente, en cuanto al desglose de los precios de los ítem 2, 4 y 5 del LOTE 2; describe detalladamente la composición de los precios solicitados, en los cuales se observan datos a través de los cuales se desglosa el precio ofertado fuera del rango establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/20**, como ser: costo del bien, gastos administrativos, cargas laborales, rentabilidad, impuestos. Por lo cual esté Comité juzga como satisfecha dicha aclaración de desglose der precios, por lo cual acepta dicha documentación.

Prosiguiendo con la evaluación se procede al análisis según se detalla:

DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES

DOCUMENTOS ADICIONALES	FSDJ S.A.
	Criterio Cumple / No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	PRESENTA SIPE / CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO APLICA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	PRESENTA / CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	PRESENTA SIPE / CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	PRESENTA SIPE / CUMPLE
Visita Técnica: Viceministerio de Ganadería - Dirección de Comercialización / Carácter Obligatorio	PRESENTA / CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA

FACTORES	FSDJ S.A.
	PRESENTA / NO PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	PRESENTA/CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2020, 2021 y 2022)	PRESENTA/CUMPLE
Formulario N° 120 IVA General de los últimos seis meses anteriores a la apertura de ofertas, para contribuyentes solo del IVA General	NO APLICA

Formulario 525 de los últimos años 2020, 2021 y 2022, para contribuyentes de Renta Personal	NO APLICA
Patente o Licencia comercial vigente a la fecha de apertura (según corresponda)	PRESENTA/CUMPLE
Constancia de RUC	PRESENTA/CUMPLE
(ii) El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos financieros: **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2020, 2021 y 2022) **Endeudamiento:** pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2020, 2021 y 2022) **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo. (2020, 2021 y 2022)	CUMPLE

Cuadro de Análisis Financiero

FSDJ S.A.		2020		2021		2022		PROMEDIO
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2020, 2021 y 2022)	AC	3.023.095.696	6,5	4.399.977.804	2,7	5.093.100.104	3,2	4,1
	PC	468.611.143		1.659.619.363		1.608.877.399		
Endeudamiento: pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2020, 2021 y 2022)	PT	795.020.102	0,22	2.382.052.830	0,43	1.903.159.349	0,32	0,3
	AT	3.534.461.280		5.508.271.301		6.005.203.809		
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital - El promedio en los 3 últimos años (2020, 2021 y 2022), no deberá ser negativo.	UTILIDAD	454.881.246	0,21	389.658.539	0,15	1.026.001.601	0,35	0,2
	CAPITAL	2.132.000.000		2.584.000.000		2.904.000.000		

EXPERIENCIA REQUERIDA

ÍNDICES- EXPERIENCIA	FSDJ S.A. Criterio Cumple / No Cumple
Demostrar la experiencia en venta de cubiertas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 4 años (2020, 2021, 2022, 2023)	CUMPLE
Nota: El presente requerimiento no implica que el oferente deba presentar facturaciones y/o recepciones por cada año estipulado, sino que debe presentar facturaciones y/o recepciones hasta cumplir con el porcentaje indicado en el periodo de tiempo comprendido entre los años 2020 al 2023.	
REQUISITOS DOCUMENTALES	Criterio Presenta / No Presenta
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	PRESENTA

CAPACIDAD TÉCNICA

ÍNDICES- CAPACIDAD TÉCNICA	FSDJ S.A. Criterio Cumple / No Cumple
Antigüedad de 3 años y Habilitación en el rubro. Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Ar. 34 último párrafo de la Ley 2051/03 las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial sea comercio de piezas y accesorios de vehículos automotores y que dentro de esta sub clase incluya al tipo de bien solicitado en el presente llamado, a verificarse a través de consultas en la página web de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, ww.set.gov.py	Fecha de Inscripción: 01/07/2015 - Actividad: Comercio de partes, piezas y accesorios nuevos y usados para vehículos automotores / CUMPLE
1- Infraestructura requerida para la provisión y cambio de las cubiertas (requisitos mínimos), el comité evaluador efectuará la correspondiente visita técnica	CUMPLE (se anexa acta de visita del comité evaluador)

El oferente deberá contar con una infraestructura para el montaje y el servicio de alineación y balanceo, el cual puede ser propio y/o tercerizado y deben poseer las herramientas mínimas para el cambio de cubiertas tales como: Herramientas Requeridas (Requisitos mínimos):	
1 (una) Fosa para los servicios de alineación.	CUMPLE
1 (una) Balanceadora computarizada.	CUMPLE
2 (dos) Pistola neumáticas para desmontaje/montaje de neumáticos.	CUMPLE
2 (dos) Elevadores hidráulico/eléctrico de 4,5 Toneladas	CUMPLE
El oferente debe contar con mínimo de 6 (seis) personales entre operarios y administrativos, que indefectiblemente deben contar con el seguro social obligatorio (IPS), con una antigüedad mínima de 3 meses anterior a la fecha de la apertura. Presentar planilla de pago IPS	CUMPLE
Debe presentar patente comercial	CUMPLE
El oferente que cuente con la infraestructura para el montaje, alineación y balanceo o el establecimiento donde se preste este servicio de manera tercerizada deberá tener su local para la atención correspondiente, en un radio no mayor a 15 Km. calculados vía Google Maps desde las dependencias principales del MAG (KM 10.5 San Lorenzo). Deberá presentar croquis de la ubicación del local	CUMPLE
El oferente que cuente con la infraestructura para el montaje, alineación y balanceo o el establecimiento donde se preste este servicio de manera tercerizada, deberá contar con licencia ambiental vigente expedida por el MADES, en cumplimiento de la Ley N° 294/93 y sus decretos reglamentarios	CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES	**Criterio Presenta / No Presenta**
Constancia de RUC	PRESENTA
Declaración jurada de contar con los requisitos establecidos en infraestructura y herramientas, a ser corroborado por el Comité Evaluador	PRESENTA DECLARACIÓN JURADA DE SERVICIO TERCERIZADO – TALLER RC
Patente Comercial	PRESENTA – TALLER RC
Presentar planilla de pago IPS.	PRESENTA – TALLER RC
Croquis de ubicación del local.	PRESENTA – TALLER RC
Copia del contrato con el servicio tercerizado, según corresponda.	PRESENTA CONTRATO TALLER RC
Copia de la licencia ambiental emitida por el MADES, según corresponda.	PRESENTA – TALLER RC

Al respecto, se puede observar más arriba que la oferta de la firma **F.S.D.J. S.A.** ha cumplido con la presentación de la totalidad de documentos solicitados por este Comité, por consiguiente, se concluye que la oferta presentada por la firma **F.S.D.J. S.A.**, es la que cumple con la Capacidad Legal, Experiencia y Capacidad Técnica requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Teniendo en cuenta que la adjudicación es por **LOTE**, y que los requisitos en cuanto a Capacidad Financiera, Experiencia Requerida y Capacidad Técnica son los mismos tanto para el Lote 1 como para el Lote 2, se concluye por ende que la oferta de la firma **F.S.D.J. S.A.,** es considerada una **"OFERTA CALIFICADA para el LOTE 1 y LOTE 2"**; y la más apta para satisfacer las necesidades Institucionales.

DESCARGO DE OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA

Este Comité procede a verificar el punto observado:

Primer Punto Observado:

Observaciones de oferentes

Observación a la oferta	Observador	Representante	Oferta Observada
La firma FSDJ S.A. expresa: Verificar que los oferentes cuenten con las Actas de verificación requeridas en el PBC, donde se indique la fecha y hora estipuladas en el Pliego, ya que dichas actas eran obligatorias y por lo tanto documento sustancial a la hora de presentar oferta.	F.S.D.J. SOCIEDAD ANONIMA	Francis Rufinelli	CESAR MOSTAFA OCAMPOS

Cuanto a la observación que la empresa **F.S.D.J.,** solicita verificar que los oferentes cuenten con las Actas de verificación requeridas en el PBC, realizadas dentro de la fecha y hora estipuladas en el Pliego, que ya dichas actas son de carácter obligatorio, esté Comité procederá a verificar y/o solicitar las documentaciones pertinentes exigidas en el PBC, que den cumplimiento con dicho criterio, en el caso de ser la oferta más baja.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Para el presente llamado se ha previsto en el **PAC N° 431.524** un Monto Total de **Gs. 234.087.174.- (guaraníes doscientos treinta y cuatro millones ochenta y siete mil ciento setenta y cuatro).- IVA incluido**

Está previsto que el monto a ser utilizado en el presente Ejercicio Fiscal 2023 será de hasta **Gs. 194.087.174.- (guaraníes ciento noventa y cuatro millones ochenta y siete mil ciento setenta y cuatro) IVA incluido**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – CDP Nº 377//2023.

Que, tratándose de un llamado de Carácter Plurianual, el saldo quedará sujeto a la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Se trae a colación lo dispuesto en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, que dice: "*La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) presente el precio evaluado como el más bajo.* ----------

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, se recomienda **ADJUDICAR**, salvo mejor parecer de la máxima autoridad, conforme al detalle del, **"ANEXO II — PLANILLA DE ADJUDICACIÓN"** a firma **F.S.D.J. S.A.**, de la siguiente manera:

1) **ADJUDICACIÓN DEL LOTE N° 1** conforme al **"ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN",** a la firma: **F.S.D.J. S.A.,** por un **Monto Mínimo** de **GUARANÍES TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL (Gs. 37.500.000) IVA incluido,** y un **Monto Máximo** de **GUARANÍES SETENTA Y CINCO MILLONES (Gs. 75.000.000) IVA incluido.**

2) **ADJUDICACIÓN DEL LOTE N° 2** conforme al **"ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN",** a la firma: **F.S.D.J. S.A.,** por un **Monto Mínimo de GUARANÍES SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE (Gs. 79.543.587) IVA incluido,** y un **Monto Máximo** de **GUARANÍES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO (Gs. 159.087.174) IVA incluido.**

Se anexan: Acta de Apertura, Planilla de Comparación de Precios, Planilla de Adjudicación, CDP, la cual forma parte del presente Informe.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 14:20 horas del día 30 de octubre del corriente año, en prueba de conformidad, suscriben el presente Dictamen los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

CPN. SANDRA ROSALÍA SEGOVIA
Miembro del C.E.O.
Dirección Administrativa – MAG

Lic. ALEJANDRO RUIZ
Miembro del C.E.O.
Representante SIGEST – MAG

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA PARAGUAY | PARAGUÁI YVY HA TYMBA ÑANGAREKO MOTENONDEHA

Modalidad: LICI ION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 11/202

Bien/Servicio: ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DEL MAG

ID Llamado: 431.524

ANEXO I - PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS

LOTE 1 - CUBIERTAS PARA EL VICEMINISTERIO DE GANADERÍA						FSDJ S.A.					CÉSAR MOSTAFA REPUESTOS de César Mostafa				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Variacion % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Variacion % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	Cubierta Semi pantanera medidas 215/80 R16	UNIDAD	UNIDAD	1.201.333	1	FARROAD	CHINA	1.021.000	-15	1.021.000	PIRELLI	BRASIL	1.180.000	-2	1.180.000
2	Cubierta Semi pantanera medidas 255/75 R15	UNIDAD	UNIDAD	1.136.967	1	FIRESTONE	BRASIL	1.136.000	0	1.136.000	PIRELLI	BRASIL	1.220.000	7	1.220.000
3	Cubierta Semi pantanera medidas 235/60 R18	UNIDAD	UNIDAD	1.453.667	1	ROADCRUZA	CHINA	1.235.000	-15	1.235.000	KUMHO	KOREA	1.160.000	-20	1.160.000
4	Cubierta Semi pantanera medidas 245/75 R16	UNIDAD	UNIDAD	1.440.000	1	TERAFLEX	CHINA	1.200.000	-17	1.200.000	COMPASAL	CHINA	1.250.000	-13	1.250.000
5	Cubierta Semi pantanera medidas 245/65 R 17	UNIDAD	UNIDAD	1.097.933	1	HIFLY	CHINA	933.000	-15	933.000	KUMHO	VIETNAM	1.049.000	-4	1.049.000
6	Cubierta Semi pantanera medidas 215/60 R 17	UNIDAD	UNIDAD	1.188.000	1	GRIPMAX	CHINA	900.000	-24	900.000	PIRELLI	BRASIL	1.290.000	9	1.290.000
7	Cubierta Semi pantanera medidas 235/85 R 16	UNIDAD	UNIDAD	1.417.600	1	COMFORSER	CHINA	1.150.000	-19	1.150.000	PIRELLI	BRASIL	1.480.000	4	1.480.000
8	Cubierta Semi pantanera medidas 265/65 R17	UNIDAD	UNIDAD	1.269.167	1	GRIPMAX	CHINA	1.078.000	-15	1.078.000	KUMHO	CHINA	1.160.000	-9	1.160.000
9	Cubierta Semi pantanera medidas 205/55 R16	UNIDAD	UNIDAD	730.833	1	LINGLONG	CHINA	621.000	-15	621.000	PIRELLI	BRASIL	719.000	-2	719.000
						TOTAL OFERTADO				***9.274.000***	***TOTAL OFERTADO***				***10.508.000***

LOTE 2 - CUBIERTAS PARA LA DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACION						FSDJ S.A.					CÉSAR MOSTAFA REPUESTOS de César Mostafa				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Variacion % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Variacion % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	Cubierta para camioneta 225/75 R15	UNIDAD	UNIDAD	1.140.333	1	HIFLY	CHINA	850.000	-25	850.000	SUNFULL	CHINA	1.080.000	-5	1.080.000
2	Cubierta para camionetas 265/75 R16	UNIDAD	UNIDAD	1.478.000	1	HIFLY	CHINA	950.000	-36	950.000	SUNFULL	CHINA	1.250.000	-15	1.250.000
3	Cubierta para camioneta 205/55 R16	UNIDAD	UNIDAD	789.000	1	LINGLONG	CHINA	590.000	-25	590.000	KUMHO	CHINA	705.000	-11	705.000
4	Cubierta para camión 215/75 R 17,5	UNIDAD	UNIDAD	1.814.833	1	JOYROAD	CHINA	1.010.000	-44	1.010.000	COMPASAL	CHINA	1.390.000	-23	1.390.000
5	Cubierta para camión 1000-20 Lisa	UNIDAD	UNIDAD	3.890.000	1	HIFLY	CHINA	2.300.000	-41	2.300.000	PIRELLI	BRASIL	3.560.000	-8	3.560.000
						TOTAL OFERTADO				***5.700.000***	***TOTAL OFERTADO***				***7.985.000***

CPN. SANDRA ROSALÍA SEGOVIA

LIC. ALEJANDRO RUIZ

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA PARAGUAY | PARAGUAYAI VOLUNTARIO PARA LA SANGRE ROTI NOMBRIDA

ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN

ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DEL MAG - ID 431.524

Contrato Abierto: Por Monto

Monto Mínimo: ₲ 37.500.000 Monto Máximo: ₲ 75.000.000

LOTE 1 - CUBIERTAS PARA EL VICEMINISTERIO DE GANADERÍA						**FSDJ S.A.**			
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total (IVA incluído)**
1	25172504-001	Cubierta Semi pantanera medidas 215/80 R16	UNIDAD	UNIDAD	1	FARROAD	CHINA	1.021.000	1.021.000
2	25172504-001	Cubierta Semi pantanera medidas 255/75 R15	UNIDAD	UNIDAD	1	FIRESTONE	BRASIL	1.136.000	1.136.000
3	25172504-001	Cubierta Semi pantanera medidas 235/60 R18	UNIDAD	UNIDAD	1	ROADCRUZA	CHINA	1.235.000	1.235.000
4	25172504-001	Cubierta Semi pantanera medidas 245/75 R16	UNIDAD	UNIDAD	1	TERAFLEX	CHINA	1.200.000	1.200.000
5	25172504-001	Cubierta Semi pantanera medidas 245/65 R 17	UNIDAD	UNIDAD	1	HIFLY	CHINA	933.000	933.000
6	25172504-001	Cubierta Semi pantanera medidas 215/60 R 17	UNIDAD	UNIDAD	1	GRIPMAX	CHINA	900.000	900.000
7	25172504-001	Cubierta Semi pantanera medidas 235/85 R 16	UNIDAD	UNIDAD	1	COMFORSER	CHINA	1.150.000	1.150.000
8	25172504-001	Cubierta Semi pantanera medidas 265/65 R17	UNIDAD	UNIDAD	1	GRIPMAX	CHINA	1.078.000	1.078.000
9	25172504-001	Cubierta Semi pantanera medidas 205/55 R16	UNIDAD	UNIDAD	1	LINGLONG	CHINA	621.000	621.000
		Precio Total Adjudicado: Guaraníes Nueve Millones Doscientos Setenta y Cuatro Mil, IVA incluido.-							**9.274.000**

Monto Mínimo: ₲ 79.543.587 Monto Máximo: ₲ 159.087.174

LOTE 2 - CUBIERTAS PARA LA DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACION						**FSDJ S.A.**			
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total (IVA incluído)**
1	25172504-002	Cubierta para camioneta 225/75 R15	UNIDAD	UNIDAD	1	HIFLY	CHINA	850.000	850.000
2	25172504-002	Cubierta para camionetas 265/75 R16	UNIDAD	UNIDAD	1	HIFLY	CHINA	950.000	950.000
3	25172504-002	Cubierta para camioneta 205/55 R16	UNIDAD	UNIDAD	1	LINGLONG	CHINA	590.000	590.000
4	25172503-002	Cubierta para camión 215/75 R 17,5	UNIDAD	UNIDAD	1	JOYROAD	CHINA	1.010.000	1.010.000
5	25172503-002	Cubierta para camión 1000-20 Lisa	UNIDAD	UNIDAD	1	HIFLY	CHINA	2.300.000	2.300.000
		Precio Total Adjudicado: Guaraníes Cinco Millones Setecientos Mil, IVA incluido.-							**5.700.000**

CPN. SANDRA ROSALIA SEGOVIA R.

LIC. ALEJANDRO RUIZ

ACTA DE VISITA

En la Ciudad de Asunción, en fecha 30 de octubre de 2023, los integrantes del Comité de Evaluación del Ministerio de Agricultura y Ganadería, abajo firmantes, se constatan in situ, al Local Comercial del Oferente **F.S.D.J. S.A.** que ha presentado su oferta para el Llamado ***de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 11/2023 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DEL MAG" – ID Nº 431524"***, a fin de certificar los requerimientos establecidos en el PBC, el cual formará parte del Informe de Evaluación.

ÍNDICES- CAPACIDAD TÉCNICA	**FSDJ S.A.** **Criterio Cumple / No Cumple**
1- Infraestructura requerida para la provisión y cambio de las cubiertas (requisitos mínimos), el comité evaluador efectuará la correspondiente visita técnica	Cumple
El oferente deberá contar con una infraestructura para el montaje y el servicio de alineación y balanceo, el cual puede ser propio y/o tercerizado y deben poseer las herramientas mínimas para el cambio de cubiertas tales como: Herramientas Requeridas (Requisitos mínimos):	
1 (una) Fosa para los servicios de alineación.	Cumple
1 (una) Balanceadora computarizada.	Cumple
2 (dos) Pistola neumáticas para desmontaje/montaje de neumáticos.	Cumple
2 (dos) Elevadores hidráulico/eléctrico de 4,5 Toneladas	Cumple
El oferente que cuente con la infraestructura para el montaje, alineación y balanceo o el establecimiento donde se preste este servicio de manera tercerizada deberá tener su local para la atención correspondiente, en un radio no mayor a 15 Km. calculados vía Google Maps desde las dependencias principales del MAG (KM 10.5 San Lorenzo). Deberá presentar croquis de la ubicación del local	Cumple - Kilometraje verificado in situ.

CPN. SANDRA ROSALÍA SEGOVIA
Miembro del C.E.O.
Dirección Administrativa – MAG

COMITÉ DE EVALUACIÓN PERMANENTE – MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Lic. ALEJANDRO RUIZ
Miembro del C.E.O.
Representante SIGEST – MAG

F.S.D.J. S.A.
RUC: 80089529-0